

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.06.22 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 65 - Exp. Nº 071120-000317-22

IG1PYMICOL

Ayudante del Depto. De Parasitología y Micología

(No. 1397, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 7000010100)

Nº 61 - Exp. Nº 071120-000274-22

IG2PMEDIC

Asistente del Depto. De Psicología Médica

(No. 3760, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 7000010100)

Nº 69 - Exp. Nº 151600-000545-22

IG2OPART

Asistente Obstetra Partera de la Escuela de Parteras con funciones en la Unidad de Perinatología del HC

(No. 279, Esc. G, Gdo.2, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

N.º 109 - Exp. Nº 071120-000306-22

IG2MFYC

3 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria

(cargo N.º 8635, 12 hs. con funciones en UDA Los Ángeles; cargo N.º 8425, 12 hs. con funciones en UDA Primer Nivel de Atención y cargo N.º 8519, 10 hs. con funciones en PNA UDA Tacuarembó; Esc. G, Gdo. 2, rubros PFRHS-Llave IP 2610010101)

Nº 75 - Exp. Nº 151600-000508-22

IG2ATCMR

Asistente del Depto. Básico de Medicina para cumplir funciones en el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa (ATCMR)

(No. 2792, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 1500010100)

PERFIL:

Enseñanza de grado: curso de Metodología Científica II, Optativas organizadas por el área, formación en técnicas de cultivo celular a aspirantes a G 1 de diferentes departamentos de la Facultad de Medicina y otras Facultades, Tutorías en los trabajos de final de carrera.

Enseñanza de posgrado: cursos de posgrado organizados por el ATCMR, capacitación de estudiantes de posgrado de los departamentos involucrados en los diferentes procedimientos vinculados al área y en buenas prácticas de manufactura de terapias avanzadas. Asimismo, una vez aprobada la Especialización en Terapia Celular y Medicina Regenerativa (Diploma en evaluación por la Escuela de Graduados) participará como docente en la implementación de la misma.

Investigación: participación en el desarrollo de las líneas de investigación y proyectos de investigación del ATCMR.

Asistencia: Participación en la evaluación de los pacientes, colecta de muestras y en la elaboración de productos de terapia celular autólogo de uso clínico y en la elaboración de los procedimientos GMP del área. Participación en la Policlínica de Terapia Celular del HC y en los ateneos clínicos del área.

Extensión: Realizar asesoramiento y educación a la población en general con respecto a estos nuevos procedimientos terapéuticos.

Para aspirar a este cargo deberá tener título de Doctor en Medicina. Se valorará especialmente la formación vinculada a la disciplina terapia celular y medicina regenerativa.

Nº 62 - Exp. Nº 151600-000666-22

IG3GINB

Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica “B” con orientación Colposcopia

(No. 3415, Esc. G, Gdo.3, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 63 - Exp. Nº 151600-000524-22

IG3LABPAT

Profesor Adjunto del Depto. de Laboratorio de Patología Clínica orientación Emergencia

(No. 1320, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 66 - Exp. Nº 151600-000724-22

IG3UROLOG

Profesor Adjunto de la Clínica Urológica

(No. 1928, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 67 - Exp. Nº 151600-000733-22

IG3FISPAT

Profesor Adjunto del Depto. de Fisiopatología

(No. 2505, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 73 - Exp. Nº 071120-000318-22

IG3NCIRUG

Profesor Adjunto de Neurocirugía

(No. 2220, Esc. G, Gdo. 3, 36 hs., Llave presupuestal 1500010100, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **30 de JUNIO de 2022**

Hasta las 23:59 horas del día **13 de JULIO de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- **Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
